

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

VIDRIOPINT

Carolina Bolaños Vargas

Diana Patricia Martínez Villalobos

Holman Steven Almanza

Geovanny Andrés Caliman Gutiérrez

Docente:

Daniela Fernanda Hueso

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA

Diplomado de Profundización Gestión Integral y Desafíos en Seguridad y Salud en el Trabajo

Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo

29-05-2022

Resumen

El presente trabajo desarrolla la propuesta a la empresa Vidriopint para implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de los lineamientos definidos en las normas legales vigentes en Colombia como son el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro para todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Esta propuesta inicia con el desarrollo de la caracterización de la actividad de la empresa, identificando la actividad económica que desarrolla y las condiciones previas de la empresa a partir de las cuales se pretende implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo cual incluye la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos presentes en la sede de la empresa, producto de las actividades desarrolladas y del ambiente en el cual los trabajadores deben ejecutarlas, se proponen indicadores para medir el grado de cumplimiento de la implementación de lo propuesto en el sistema de gestión y tener insumos y bases sólidas para la propuesta de acciones tendientes a garantizar la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se propone y desarrolla una lista de verificación para identificar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad en el trabajo y cuáles son las debilidades de dicho sistema, con la finalidad de proponer las mejoras necesarias para lograr el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y de esta manera propender por el mejoramiento continuo del sistema de gestión.

La empresa Vidriopint debe realizar la actualización periódica de su política de Seguridad y Salud en el Trabajo para así poder brindar garantía en seguridad y salud a los trabajadores, tener cobertura en la Aseguradora de Riesgos Laborales, evitar sanciones legales, disminuir la

probabilidad de accidente y enfermedades labores más frecuentes y para no vulnerar los derechos de los trabajadores, adicionalmente se debe definir por escrito las por funciones y responsabilidades de la persona encargada del manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprovechando las nuevas tecnologías de comunicación para realizar actividades pertinentes para el buen desarrollo del sistema anteriormente mencionado de la empresa.

Palabras Clave: Indicadores, peligro, mejora continua, sistema de gestión, riesgo

Abstract

The present work develops the proposal to the company Vidriopint for the implementation of the occupational health and safety management system in compliance with the guidelines defined in the legal regulations in force in Colombia, such as Decree 1072 of 2015 and resolution 0312 of 2019, in order to guarantee a safe work environment for all workers linked to the company.

This proposal begins with the development of the characterization of the company's activity, identifying the economic activity that it develops and the previous conditions of the company from which it is intended to implement the occupational health and safety management system, which which includes the identification of the dangers and the assessment of the risks present in the company's headquarters, as a result of the activities carried out and the environment in which the workers must execute them, indicators are proposed to measure the degree of compliance with the implementation of what is proposed in the management system and have inputs and solid bases for the proposal of actions aimed at guaranteeing the continuous improvement of the occupational health and safety management system.

A checklist is proposed and developed to identify the level of compliance with the minimum standards of the work safety management system and what the weaknesses of said system are, in order to propose the necessary improvements to achieve compliance with the stipulated in Decree 1072 of 2015 and in this way promote the continuous improvement of the management system.

The company Vidriopint must periodically update its Occupational Health and Safety policy in order to provide a guarantee of health and safety to workers, have coverage in the Occupational Risk Insurer, avoid legal sanctions, reduce the probability of accident and most frequent occupational diseases and in order not to violate the rights of workers, additionally, the functions

and responsibilities of the person in charge of managing the Occupational Health and Safety Management System must be defined in writing, taking advantage of new communication technologies to carry out relevant activities for the proper development of the aforementioned system of the company.

Keywords: Indicators, danger, continuous improvement, management system, risk

Tabla de Contenido

Resumen	2
Abstract	4
Introducción	9
Objetivos	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Marco de Referencia	11
Contextualización	14
Plan Anual de Trabajo	16
Estructuración del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
Obligaciones	17
Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	17
Obligaciones del Empleador (Artículo 2.2.4.8)	18
Obligaciones de la ARL (Artículo 2.2.4.9).....	18
Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 2.2.4.10).....	18
Recursos	19
Recurso Humano.....	19
Recurso Técnico.....	19
Financiero	19
Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo)	20
Área contable	20
Comunicación	21
Anexo	21

Costo oculto que tiene un accidente de trabajo y una enfermedad laboral	22
Costo por tiempo perdido pagado:	22
Costo de daño al equipo o herramienta:.....	22
Costo pagado al trabajador que sufrió una lesión por tiempo perdido:	23
Costo pagado debido al tiempo extra de trabajo debido al evento:	23
Costo pagado a supervisores durante el tiempo que se requirió en actividades como consecuencias de un accidente:.....	23
Costo pagado por la baja producción del trabajador a su reintegración a la actividad:	23
Costo pagado para el entreno del nuevo trabajador:	24
¿Cómo prevenir estos costos?.....	24
Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	26
Indicadores de Estructura.....	26
Indicadores de Proceso	27
Indicadores de Resultado	29
Oportunidades de mejora y crear la justificación de la pertinencia para presentarla en su informe.	31
Conclusiones	45
Referencias Bibliográficas	47
Anexos	49
Anexo A. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo.....	49

Índice e Tablas

Tabla 1 Indicadores que Evalúan la Estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	26
Tabla 2 Indicadores que Evalúan el Proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	27
Tabla 3 Indicadores que Evalúan el Resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	29
Tabla 4 Impacto de Seguridad y Salud en el Trabajo	33

Introducción

Según el decreto 1072 de 2015 La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

La empresa Vidriopint se encuentra ubicada en Acacias- Meta, su actividad económica está basada en el 4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. 4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniero civil.

El propósito del presente proyecto es brindar herramientas que permita a la empresa Vidriopint, implementar de forma eficaz el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, evidenciando su desempeño desde el ciclo PHVA para el fomento de buenas prácticas y la cultura de seguridad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y del desempeño productivo de la empresa. También se revisará el contexto de las últimas actualizaciones legales en materia de Riesgos Laborales y comprender la estructura, aplicabilidad y clasificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su aplicación como herramienta de verificación para las diferentes empresas.

Objetivos

Objetivo General

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Vidriopint de Acacias- Meta.

Objetivos Específicos

Realizar la caracterización del almacén Vidriopint.

Identificar los peligros y valoración del riesgo a los que se ven expuestos los trabajadores del almacén Vidriopint.

Plantear los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Vidriopint.

Diseñar la ficha técnica de los estándares mínimos del SG-SST.

Construir una lista de verificación para la auditoria del SG-SST.

Marco de Referencia

Accidente de trabajo: “Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo”. (ARL Sura, 2020)

Acción correctiva: “Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable” *artículo 2.2.4.6.2* (Republica de Colombia, 2015)

Acción de mejora: “Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política”. (Republica de Colombia, 2015)

Acción preventiva: “Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable” (Republica de Colombia, 2015).

Ausentismo laboral: “Es la suma de los períodos en los que los empleados de una organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación”. (Incontec, 1996)

Autocuidado: “Obligación de toda persona de velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes”. (Colombia, 2020)

Ciclo PHVA: “Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos”: (Ministerio del Trabajo, 2017)

Planear: “Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando

ideas para solucionar esos problemas”. (Ministerio del Trabajo, 2017)

Hacer: “Implementación de las medidas planificadas”. (Ministerio del Trabajo, 2017)

Verificar: “Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados”. (Ministerio del Trabajo, 2017)

Actuar: “Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores”. (Ministerio del Trabajo, 2017)

Evaluación del riesgo: “Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción”. (Republica de Colombia, 2015)

Indicadores de estructura: “Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo”. (Republica de Colombia, 2015)

Indicadores de proceso: “Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST”. (Republica de Colombia, 2015)

Indicadores de resultado: “Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión”. (Republica de Colombia, 2015)

Matriz legal: “Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables”. (Republica de Colombia, 2015)

Mejora continua: “Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización”. (Republica de Colombia, 2015)

Peligro: “Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones”. (Republica de Colombia, 2015)

Seguridad y salud en el trabajo (SST): “La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores”. (Republica de Colombia, 2015)

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”. (Republica de Colombia, 2015)

Riesgo: “Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos”. (Republica de Colombia, 2015)

Valoración del riesgo: “Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado”. (Republica de Colombia, 2015)

Contextualización

La empresa Almacén Vidriopint, es una empresa dedicada a Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y a otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniero civil.

Durante el proceso de comercialización de productos de ferretería la materia prima es las estanterías para el almacenamiento y ubicación adecuada de las mercancías que se comercializa en el almacén, máquinas registradoras para la digitalización de las ventas.

Adicional para proceso administrativo se utiliza computador e impresora.

Durante los procesos ejecutados en el almacén se utilizan herramientas menores como cizallas, tijeras, bisturís, cortafríos, bomba de succión para almacenamiento de químicos, escaleras de tijeras, estanterías.

El personal tiene como demandas físicas la manipulación manual de cargas y las posturas prolongadas de pie y como demandas intelectuales el conocimiento del inventario y el conocimiento de la ubicación de la mercancía,

Las Condiciones de la organización del trabajo incluyen trabajo en jornada interrumpida de 8 horas diarias de atención a clientes para el despacho de mercancías en los horarios de lunes a viernes: 7:30 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm, los sábados de 7:30 am a 5:00 pm y los domingos de 8:00 a.m. a 12:00 m., se cuenta con supervisión permanente como característica de mando y el gerente de la empresa presente durante la jornada laboral.

Los principales desafíos de la empresa en seguridad y salud en el trabajo son evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan afectar la vida y la salud de los trabajadores de la empresa Vidriopint, a través del cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los estándares de seguridad y salud en el trabajo y comprometer a la gerencia

en el apoyo a las actividades y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para el desarrollo de estos desafíos de deberán aprovechar las nuevas tecnologías de las comunicaciones y manejo de la información a través del uso de diferentes herramientas digitales como las plataformas para realizar charlas y capacitaciones de manera remota, aplicación de formularios y cuestionarios virtuales que permiten obtener y organizar la información requerida de los trabajadores y el archivo de los documentos exigidos por la normatividad legal en cuanto al archivo y mantenimiento de la información utilizando espacio de almacenamiento en la nube.

Plan Anual de Trabajo

Este plan anual de trabajo de SST, se realizó través de la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en lo trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

El plan de trabajo anual para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015.

Obligaciones de los empleadores.

El plan de trabajo de SST, es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y periodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades. Así mismo tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución, facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

Estructuración del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las actividades contempladas en plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: Recursos financieros, técnicos, humanos, política de seguridad y salud en el

trabajo con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

Obligaciones

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades que permitan disminuir los peligros existentes en la entidad a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, atención a emergencias, funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.

Las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo están definidas en el Reglamento Interno de Trabajo adoptado el día 14 de marzo del 2016.

Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para llevar a cabo el plan del trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vidriopint, es de vital importancia conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contara con representantes por el empleador y por los trabajadores, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de SST. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se consideraron:

- Política SST.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.

Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

Obligaciones del Empleador (Artículo 2.2.4.8)

- Política e integración en decisiones gerenciales
- Responsabilidades
- Rendición de cuentas
- Recursos, plan de trabajo
- Cumplimiento legal
- Gestionar peligros, prevención y promoción
- Incentivar participación trabajadores

Obligaciones de la ARL (Artículo 2.2.4.9)

- Capacitar al COPASST
- Asesoría y asistencia técnica para implementar el SG – SST

Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 2.2.4.10)

- Cuidar su salud
- Informar el estado de salud
- Cumplir con las normas
- Informar los peligros
- Participar en capacitaciones
- Aportar cumplimiento de objetivos del SG-SST

Recursos

Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones:

Recurso Humano

Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
- Miembros del COPASST
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de la Brigada de emergencia.
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Recurso Técnico

Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Financiero

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la entidad identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al

interior de la entidad son solicitados de la siguiente forma:

Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo)

Gestionará con la ARL la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así mismo solicitará a la Entidad por medio de la Subgerencia Administrativa y Financiera los recursos para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad hospitalaria y evaluación de riesgo psicosocial, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente la oficina de Talento Humano a través del profesional de apoyo a cargo de la Seguridad y Salud en el Trabajo realiza algunas actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de la entidad.

Área contable

Solicitará los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos a su cargo, mantenimientos preventivos y correctivos, así mismo la adquisición de elementos de protección personal y de bioseguridad, los requeridos para manejo integral de residuos, servicio de aseo en áreas comunes y manejo de plagas y roedores.

Adicionalmente, Seguridad y Salud en el Trabajo podrá sugerir, orientar o determinar la solicitud de recursos para la eliminación o sustitución de los riesgos y los controles de ingeniería que se requieran (de acuerdo a la legislación vigente, peligros y riesgos prioritarios y a normas técnicas aplicables) a la Administración, quien a su vez pondrá en conocimiento a gerencia para la intervención requerida.

Los recursos para el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Vidriopint están sujetos al presupuesto asignado a la entidad, con la finalidad de dar

cumplimiento a las actividades establecidas.

Comunicación

Todas las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo se comunicarán a todos los funcionarios, contratistas y pasantes, según lo establecido a nivel interno a través de socializaciones por spark (mensajería), pdf (Documentos) y grupo institucional de WhatsApp “Comunicados”.

Anexo

De acuerdo a los cambios que se presenten y teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos de la entidad, de la ARL y contingencias que puedan presentarse, la fecha de ejecución de algunas actividades puede variar conforme lo establecido en el cronograma. Por lo cual se hace necesario mencionar que algunas de las actividades programadas se ejecutarán sin recursos de la entidad y con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales.

Costo oculto que tiene un accidente de trabajo y una enfermedad laboral

Costo por tiempo perdido pagado:

“Se refiere a los tiempos perdidos por:

- “Los empleados o trabajadores que suspendieron su labor para ver o ayudar después del accidente o para hablar de él”. (Escobar, 1967)
- “Los que necesitaron ayuda o producción del trabajador lesionado”. (Escobar, 1967)
- “Los que perdieron tiempo por necesitar del equipo dañado en el accidente”. (Escobar, 1967)

Costo de daño al equipo o herramienta:

“Raramente se produce daño en el material o en el equipo, pero si se ocurre es un costo sustancial para poner nuevamente los materiales en orden y el equipo a funcionar. Este tipo de costo se debe valorar con su criterio contable para no inflar los costos no asegurados. Si al ocurrir el accidente se hecha perder una maquina cuyo valor fue de \$10.000 siendo su valor de salvamento \$1.000 y la gerencia decide reponerla por una máquina similar cuyo costo es de \$50.000, se tratará de establecer entonces el valor real de la maquina antes del accidente. Si el valor real es igual al costo inicial entonces al accidente se le deben cargar \$50.000 valor de reposición, menos \$10.000 de la máquina o sea \$40.000. Si el valor de la máquina en el momento del accidente es únicamente el valor es únicamente el valor del salvamento entonces el costo imputable el accidente será de \$50.000 valor de la reposición, menos \$1.000 valor del salvamento igual a \$49.000. En todo caso la estimación de daño a la propiedad debe tener la aprobación del contador de costos especialmente si hay diferencia entre el valor depreciado establecido por el departamento de contabilidad y el valor corriente de la propiedad dañada.” (Escobar, 1967).

Costo pagado al trabajador que sufrió una lesión por tiempo perdido:

“Este incluye el tiempo perdido por el trabajador el día del accidente que ha sido pagado por la compañía; así como los días subsiguientes cuando el trabajador abandona el lugar de trabajo para recibir tratamiento médico” (Escobar, 1967).

Costo pagado debido al tiempo extra de trabajo debido al evento:

“Cuando para recuperar la pérdida de producción ocasionada por el accidente, este debe cargarse con la diferencia entre el costo de tiempo extra de trabajo y el costo de la misma producción hecha durante las horas regulares, así como el costo extra de energía, alumbrado, limpieza y otros servicios requeridos” (Escobar, 1967).

Costo pagado a supervisores durante el tiempo que se requirió en actividades como consecuencias de un accidente:

“Normalmente una compañía no paga salario adicional a un supervisor por las horas que dedique de su tiempo a efectuar arreglos después de un accidente por ser un empleado de confianza y manejo; pero, sin embargo, el tiempo así usado habrá sido normalmente empleado productivamente en planear, instruir a trabajadores en métodos adecuados o en muchas otras actividades que constituyen la mayor parte del trabajo de un supervisor. Razonablemente la forma más satisfactoria debe ser la de valorar este costo cargando el salario pagado, al supervisor por mucho tiempo” (Escobar, 1967).

Costo pagado por la baja producción del trabajador a su reintegración a la actividad:

“Algunas veces un empleado o un trabajador que ha sido lesionado sufre una merma en su capacidad de producción normal a su regreso al trabajo y los salarios de su trabajo se hacen normalmente. Debe valorarse en porcentaje dicha merma para cargar el accidente con el porcentaje del salario durante el periodo en el que se presente la disminución en la producción”

(Escobar, 1967).

Costo pagado para el entreno del nuevo trabajador:

“Si a causa del accidente se debe emplear un nuevo trabajador en el oficio del accidentado, bien sea nuevo o que trabaje en un oficio diferente dentro de la empresa, se hace necesario un periodo de entrenamiento durante el cual el nuevo entrenador contribuye a la producción en cantidad considerablemente menor que la normal para este trabajo, esa merma de producción debe valorarse sobre el salario del trabajador nuevo hasta tanto este llegue a la producción normal, como parte del costo del accidente que hizo necesario el nuevo trabajador” (Escobar, 1967).

¿Cómo prevenir estos costos?

“Para evitar estos problemas, las empresas deben contar con programas de seguridad y salud ocupacional. Estas ventajas, además de cumplir con la legislación del país y otras normas aplicables a la empresa, incluyen que las empresas pueden evitar sanciones, multas o paralizaciones de la empresa, causadas por el incumplimiento de algún requisito en materia de prevención de riesgos laborales. Además, se reducen los costos (primas de seguro, gastos médicos, entre otros), se implementan mejoras para disminuir los incidentes laborales y se reducen los gastos que tales incidentes ocasionan, y se obtienen reducciones en las primas de algunos seguros”. (PYMES, 2012)

“De forma paralela se logra un incremento de la calidad y la productividad, y proporciona una mejora en la imagen de la empresa al demostrar su compromiso con la salud y seguridad de los colaboradores. Para establecer un programa de salud y seguridad ocupacional se requiere *realizar un diagnóstico o revisión inicial* donde se comparan las condiciones y disposiciones de la empresa, se analizan e identifican los peligros y riesgos laborales, y se evalúa

el cumplimiento de los requisitos legales”. (PYMES, 2012)

“Esta revisión implica elaborar una lista de verificación de condiciones de seguridad, la cual le permitirá recabar la información necesaria, para lo cual se puede apoyar en planos de la planta o lugar de trabajo, diagramas e información del proceso, historial de incidentes y emergencias (naturales y tecnológicas), lista de materias primas (en caso que se utilicen productos peligrosos) y de productos químicos”. (PYMES, 2012)

“Además, es importante realizar tareas de inspección de todas las áreas de trabajo, incluyendo los almacenes, las bodegas y las oficinas; analizar los diferentes puestos de trabajo, tanto de producción como de otras labores, y las actividades como recibo de materias primas, empaque, almacenamiento, transporte y labores administrativas. Con esto se puede determinar las recomendaciones y acciones a seguir, las cuales deben incluirse en un plan de acción y de mejoramiento del desempeño de salud y seguridad ocupacional que debe ser implementado en un plazo razonable”. (PYMES, 2012)

Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Indicadores de Estructura

Tabla 1

Indicadores que Evalúan la Estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

No.	Nombre del Indicador o Definición	Objetivo	Formula o Método de Cálculo	Fuente de Información	Responsables de la Medición y Análisis
1	Declaración de la política de SST	Diseñar la política para la empresa en SST	Existe una declaración de la Política SST de la empresa.	SG-SST	Coordinador de SST
2	Objetivos de la política en SST	Crear los objetivos de la política de SST para la empresa	La política SST incluye objetivos específicos en materia de SST de acuerdo con los riesgos de la empresa	SG-SST	Coordinador de SST- Gerencia
3	Establecer el plan anual de trabajo en SST	Diseñar el plan anual de trabajo de SST para la empresa	Se cuenta con plan de trabajo firmado por Gerente	SG-SST	Coordinador de SST
4	Contar con el comité paritario de SST	Conformar el comité paritario de SST	Evidencia de Actas de conformación y reuniones del COPASST	SG-SST	Coordinador de SST

5	Definir plan de capacitación en SST	Diseñar un plan de capacitación en SST	Se cuenta con documento de plan de capacitación SST para la empresa	SG-SST	Coordinador de SST
6	Asignación de responsabilidades de SST	Asignar responsabilidades relacionadas con la SST	Documento que evidencie asignación de responsabilidades en SST, (Manuales de funciones)	SG-SST	Coordinador de SST
7	Plan para prevención y atención de emergencias	Definir un plan para la prevención y atención de emergencias en la empresa	El SST incluye un capítulo para la prevención y atención de emergencias en la empresa	SG-SST	Coordinador de SST

Indicadores de Proceso

Tabla 2

Indicadores que Evalúan el Proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

No.	Nombre del indicador o definición	Objetivo	Formula o Método de Cálculo	Fuente de Información	Responsables de la Medición y Análisis
1	Autoevaluación	Implementar la autoevaluación de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Según Res 0312 de 2019, Crítico, moderadamente aceptable, aceptable	Autoevaluación estándares mínimos Resolución 0312 de 2019	Coordinador o Líder del SGSST

2	Ejecución del plan de trabajo	Ejecutar el plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de actividades desarrolladas del plan de trabajo/ N° de actividades programadas* 100	Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	Coordinador o Líder del SGSST
3	Capacitación en SST	Ejecutar el plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma	N° de trabajadores capacitados/N° promedio de trabajadores* 100	Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador o Líder del SGSST
4	Evaluación de las condiciones de salud	Desarrollar las evaluaciones de las condiciones de salud	N° total Evaluaciones de condiciones de salud desarrolladas/N° total Evaluaciones de condiciones de salud programadas	Evaluaciones de condiciones de salud	Coordinador o Líder del SGSST
5	Ejecución del plan de emergencias	Ejecutar el plan para prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N° de actividades del plan de emergencias desarrolladas/ N° de actividades del plan de emergencias ejecutadas	Actividades del plan de emergencias	Coordinador o Líder del SGSST
6	Simulacros	Ejecutar los simulacros para preparar y prevenir a los trabajadores ante una emergencia	N° de simulacros ejecutados/ N° de simulacros programados	Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
7	Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora	Ejecutar las acciones preventivas, correctivas y de mejora	N° total de acciones preventivas, correctivas y de mejora, reportadas/N° total de acciones preventivas, correctivas y de mejora, generadas	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Coordinador o Líder del SGSST

Indicadores de Resultado

Tabla 3

Indicadores que Evalúan el Resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

No.	Nombre del Indicador o Definición	Objetivo	Formula o Método de Cálculo	Fuente de Información	Responsables de la Medición y Análisis
1	Frecuencia de accidentalidad	Identificar los peligros y realizar la gestión de los riesgos en SST controlando los prioritarios para la empresa.	(Número de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el mes / Número de Trabajadores en el mes) * 100	Numerador: Estadísticas de accidentalidad. Reporte de accidentes de trabajo del mes. Denominador: Número de trabajadores por nómina en el mes.	Coordinador o Líder del SGSST
2	Requisitos Normativos Aplicables	Cumplir los requisitos en la matriz legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de requisitos legales cumplidos / N° de requisitos legales generados	Matriz de Riesgos Legales	Coordinador o Líder del SGSST
3	No Conformidades	Evaluar la No Conformidades Mayores detectadas en el seguimiento del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de no conformidades realizadas/N° de no conformidades detectadas	Evaluación de las No Conformidades	Coordinador o Líder del SGSST
4	Accidentes de Trabajo	Evaluar la cantidad de accidentes de trabajo anuales – IF	N° de accidentes de trabajo/N° total de trabajadores * 100	Gestión Humana y SST	Coordinador o Líder del SGSST

5	Enfermedades Laborales	Determinar el grado de enfermedades laborales	N° de enfermedades laborales/N° total de trabajadores * 100	Gestión Humana y SST	Coordinador o Líder del SGSST
6	Objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Objetivos del SGSST ejecutados/ Objetivos del SGSST programados	Objetivos del SG-SST	Coordinador o Líder del SGSST
7	Plan Anual de Trabajo	Verificar el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	N° actividades ejecutadas/ actividades programadas	Plan Anual de Trabajo en SST	Coordinador o Líder del SGSST

Oportunidades de mejora y crear la justificación de la pertinencia para presentarla en su informe.

Se evidencia que a la fecha no se ha realizado actualización de la Política de SST de la empresa Vidriopint, por lo que se recomienda realizar actualización de la misma, publicarla y a todos los trabajadores de la empresa.

Actualmente la empresa no cuenta con Programas de vigilancia epidemiológica, sin embargo, se deben implementar de acuerdo con el perfil socio demográfico y los resultados de las evaluaciones médicas realizadas a los trabajadores, esto para asegurar el cumplimiento del párrafo 3 del Artículo 2.2.4.6.24. *Medidas de prevención y control*, del Decreto 1072 de 2015.

La empresa Vidriopint no cuenta con COPASST conformado, debido a que inicialmente tenía menos de 10 trabajadores, por lo que se designó un Vigía de SST, sin embargo, en la actualidad se superan los diez trabajadores por lo que se debe convocar a los trabajadores para que elijan su representante y conformar el COPASST de la empresa.

La empresa Vidriopint debe definir los tiempos de archivo y retención de documentos del SG SST, de acuerdo con los lineamientos legales, para garantizar el cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.13. *Conservación de los documentos*, del Decreto 1072 de 2015.

Actualmente la empresa no tiene definidas por escrito las funciones y responsabilidades de los encargados del SG SST, básicamente porque se realiza a través de contratación por prestación de servicios, sin embargo, se debe asegurar que dichas responsabilidades y funciones se encuentren documentadas, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.8. *Obligaciones de los empleadores*, del Decreto 1072 de 2015.

Actualmente Vidriopint no cuenta con un plan de entrenamiento para sus trabajadores, por lo que se debe desarrollar e implementar, para asegurar que cada trabajador recibe la

capacitación y entrenamiento en sus funciones y responsabilidades y se minimice el riesgo de accidentes por falta de capacitación o entrenamiento.

Tabla 4

Impacto de Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Ítem	Criterios. Clasificadas en Riesgos I, II, III	Actividades	Modo de Verificación	Cumple	No cumple	Observaciones	Plan de mejora
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST.	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y visitantes Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Realizar seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.		NO	No cumple con la persona asignada responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Se debe asignar una responsable del SG-SST para la empresa Vidriopint, que cuente con los requisitos según la norma

<p>Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.</p>	<p>actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Apoyar y asesorar a los trabajadores, el comité de convivencia, el COPASST, las brigadas y la gerencia de la empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas</p>	<p>Solicitar documento soporte de asignación de recursos.</p>	<p>SI</p>	<p>Si cumple con la asignación de recursos para el SG-SST</p>
<p>Afiliación al Sistema de Seguridad Integral.</p>	<p>Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Pago de pensión de trabajadores de alto riesgo.</p>		<p>Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Si cumple con todo el sistema de afiliación con la normatividad vigente</p> <p>Se solicita a la entidad el soporte de afiliación de todos sus colaboradores</p>

<p>Conformación y funcionamiento de COPASST.</p>	<p>Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.</p>	<p>Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes.</p>	<p>NO</p>	<p>No cumple con la conformación y funcionamiento del COPASST</p>	<p>Se debe conformar el COPASST, crear el manual de funciones, objetivos y responsabilidades del COPASST según como se encuentra reglamentado por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 2013 de 1986, capacitación a todos los miembros del COPASST, para el mes de mayo del 2022.</p>
<p>Conformación y Funcionamiento de Comité de Convivencia Laboral.</p>	<p>Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral.</p>	<p>Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de convivencia Laboral.</p>	<p>SI</p>	<p>Si cumple con la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral</p>	<p>Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de convivencia Laboral.</p>
<p>Programa de Capacitación.</p>	<p>Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, excesivo a todos los niveles de la organización.</p>	<p>Orientar capacitaciones al personal relacionadas con seguridad y salud en el trabajo Capacitación en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios a todos los niveles de la organización</p>	<p>NO</p>	<p>No cumple con un programa de capacitación para el año 2022 a todos los niveles de la organización referentes al SG-SST</p>	<p>Se debe elaborar el programa de capacitación el cual se incluya temas de promoción y prevención, peligros/riesgos y todo lo referente al SG-SST de acuerdo a la norma.</p>

<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.</p>	<p>Elaborar y actualizar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia</p> <p>Solicitar a la gerencia la realización de mediciones ambientales cuando sea requerido y sustentar su importancia</p> <p>Apoyar en la preparación de plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución</p>	<p>Solicitar la política escrita y soporte de su divulgación.</p>	<p>NO</p>	<p>Se debe elaborar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Se debe elaborar la política de SST, socializarla y divulgarla al COPASST y a todos los trabajadores de la empresa Vidriopint.</p>
<p>Plan Anual de Trabajo.</p>	<p>Elaborar el Plan Anual de trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.</p>	<p>Presentar a consideración de la gerencia, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los indicadores</p> <p>Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores del sistema de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan</p> <p>Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST</p> <p>Apoyar en la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.</p>	<p>NO</p>	<p>No se cuenta con un plan anual de trabajo</p>	<p>Se debe elaborar el plan anual de trabajo en coordinación con las demás el área, para construir la matriz del programa de capacitación para el año 2022.</p>

**Archivo y
retención
documental del
Sistema de
Gestión de SST.**

	<p>Establecer mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo y someterlo a aprobación por parte de la gerencia</p>				
	<p>Realizar el cálculo de los indicadores definidos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno</p>				
	<p>Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo</p>				
<p>Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el termino establecido en la normatividad vigente: * Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. *</p>	<p>Programar auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo</p>				
<p>Identificación de peligros en todos los cargos/oficios y áreas. Conceptos exámenes médicos ocupacionales * Plan de emergencias *</p>	<p>Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa</p>				
<p>Evidencias de actividades del COPASST. * Afiliación a Seguridad Social. * Comunicación de</p>	<p>Mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente colombiana o por normas o estándares que la empresa haya adoptado</p>	<p>Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>La empresa Vidriopint debe definir los tiempos de archivo y retención de documentos del SG SST, de acuerdo con los lineamientos legales, para garantizar el cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.13.</p>
	<p>Documentar los cambios en las responsabilidades específicas en el sistema de gestión de seguridad y la salud en el trabajo y notificar a las partes interesadas</p>				<p>Conservación de los documentos, del Decreto 1072 de 2015.</p>
	<p>Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias</p>				

<p>Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud.</p>	<p>trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales.</p> <p>Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores.</p>	<p>Elaborar los informes que sean requeridos por la dirección, por las entidades administrativas o por la administradora de riesgos laborales</p> <p>Elaborar y actualizar los perfiles de cargo</p> <p>Solicitar la documentación a los contratistas que realicen actividades en la empresa y verificar la información recibida</p> <p>Mantener actualizado la descripción sociodemográfica de los trabajadores</p>	<p>Solicitar documentos que contenga el perfil sociodemográfico y el diagnóstico de condiciones de salud.</p>	<p>SI</p>	<p>Se solicita la revisión de los documentos del perfil sociodemográfico</p>	<p>Se recomienda mantener actualizados el perfil sociodemográfico de todos los trabajadores.</p>
<p>Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.</p>	<p>Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los</p>	<p>Definir y llevar a cabo las actividades de medicina de trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios</p> <p>Ejecutar programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa</p>	<p>Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo. Promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se</p>	<p>NO</p>	<p>Actualmente la empresa no cuenta con programas de vigilancia epidemiológica, sin embargo, se deben implementar de acuerdo con el perfil socio demográfico y los resultados de las evaluaciones médicas realizadas a los trabajadores, esto</p>	<p>Se debe crear un programa donde se realicen actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.</p>

	<p>peligros/riesgos prioritarios.</p>	<p>Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los prioritarios y ejecutarlas acorde con el esquema de jerarquización, de ser factibles priorizar la intervención en la fuente y en el medio</p> <p>Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros</p> <p>Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo</p>	<p>identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud.</p>		<p>para asegurar el cumplimiento del parágrafo 3 del Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, del Decreto 1072 de 2015.</p>	
<p>Evaluaciones médicas ocupacionales.</p>	<p>Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.</p>	<p>Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores</p> <p>Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente</p>	<p>Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.</p>	<p>SI</p>	<p>Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.</p>	<p>Tener en cuenta los conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.</p>

Restricciones y recomendaciones médicas laborales.	<p>Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.</p>	<p>Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se da cumplimiento por parte de los empleados</p>	<p>Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de las empresas frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez de los documentos que corresponde emitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.</p>	SI	<p>Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de las empresas frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez de los documentos que corresponde emitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.</p>	<p>Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de las empresas frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez de los documentos que corresponde emitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.</p>
---	---	--	--	----	--	--

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Reporte a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial de Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.

Apoyar a todos los empleados y contratistas, en la inducción y reinducción de los aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Reportar a la administradora de riesgos laborales (ARL), a la entidad promotora de salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la dirección territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales

Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte) igualmente realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.

SI

No se han presentado ningún tipo de accidente laboral

Generar la cultura del autocuidado y de reporte de incidentes para tomar acciones preventivas protegiendo la salud de cada trabajador

<p>Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.</p>	<p>Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo, y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPAST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos.</p>	<p>Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales Dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales Mantener un registro estadístico de los incidentes y accidentes de trabajo, así como las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral</p>	<p>Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST.</p>	<p>SI</p>	<p>En estos momentos no hay ningún tipo de investigación en desarrollo</p>	<p>En estos momentos no hay ningún tipo de investigación en desarrollo</p>
<p>Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.</p>	<p>Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.</p>	<p>Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos Actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo</p>	<p>Solicitar documento donde se encuentra la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuenta con una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p>Mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.</p>

<p>Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.</p>	<p>Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.</p>	<p>Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipos</p>	<p>Solicitar documento con los reportes de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizado.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria</p>	<p>Hacer seguimiento a este programa trimestralmente</p>
<p>Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.</p>	<p>Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.</p>	<p>Administrar y entregar los elementos de protección personal y realizar el correspondiente registro</p>	<p>Solicitar la evidencia de la entrega de elementos de protección personal y de la ejecución de las correspondientes capacitaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuenta con los soportes y evidencias de entrega de elementos de protección personal EPP</p>	<p>Seguir con la entrega de los EPP a todos los trabajadores y generando cultura de autocuidado</p>
<p>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<p>Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<p></p>	<p>Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuenta con el plan de prevención, preparación y repuesta de emergencia</p>	<p>Se debe mantener actualizado el Plan de Prevención y respuesta ante emergencias según recomendaciones de la ARL.</p>
<p>Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<p>Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<p>Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencia, simulacros de evacuación, señalización, actividades y documentos relacionados con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.</p>	<p>SI</p>	<p>Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.</p>	<p>Capacitación a la brigada de emergencias</p>

Revisión por la alta dirección.	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema de Gestión de SST.	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con la base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o vigía Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo que le corresponda	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta de la revisión por la alta dirección de los resultados del Sistema de Gestión de SST.	SI	La alta gerencia debe asumir un compromiso para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del SG-SST	Establecer un informe de rendición de cuentas mensualmente para que la alta dirección lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del SG-SST.
--	--	--	--	----	--	---

Conclusiones

La seguridad y salud en el trabajo es una disciplina indispensable en nuestras empresas, pues es la encargada de velar por la seguridad, salud, bienestar y calidad de vida de nuestros trabajadores incentivando la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo que puedan dar lugar a pérdidas económicas y hasta humanas.

Por lo mencionado anteriormente y con el fin de ayudar a tomar decisiones a la empresa Vidriopint ubicada en el departamento del Meta, con relación a la lista de verificación interna realizada le sugiero en primer lugar asignar responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de ayudar a identificar los peligros y riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores durante su jornada laboral, a cumplir con los requisitos legales vigentes, a mejorar la imagen y credibilidad de la empresa, a prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Es hace necesario actualizar periódicamente la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para así poder brindar garantía en seguridad y salud a los trabajadores, tener cobertura en la ARL, evitar sanciones legales, disminuir la probabilidad de accidente y enfermedades labores más frecuentes y para no vulnerar los derechos de los trabajadores.

La empresa Vidriopint debe definir por escrito las por funciones y responsabilidades de la persona encargada del manejo del SG SST y nombrar a una persona para dicho manejo, aprovechando las nuevas tecnologías de comunicación para realizar inducciones, capacitaciones y levantamiento de información pertinente para el buen desarrollo del SG SST de la empresa.

Vidriopint debe asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la elección y funcionamiento del Copasst, el cual ayudará para el buen funcionamiento de todas las

actividades de SST que la empresa se proponga desarrollar, adicionalmente debe definir los tiempos de archivo y retención de documentos, para lo cual puede aprovechar las nuevas tecnologías, para digitalizar y archivar en la nube los documentos que requiera mantener en archivo.

Es importante para las empresas estén en la capacidad de implementar un SG-SST acorde al nivel de riesgo y normatividad, estableciendo los lineamientos, herramientas y controles pertinentes para una correcta gestión de los peligros/riesgos; realizando una planeación que vaya de acuerdo a las políticas en seguridad y salud en el trabajo, a través de acciones preventivas y correctivas adoptadas por la organización.

A través de esta actividad es posible identificar los aspectos prioritarios que se deben tener en cuenta para el plan de mejoramiento del SG-SST de la empresa Vidriopint, los cuales deben incluirse el plan anual de trabajo del SG-SST, llevando a cabo la respectiva revisión y seguimiento por parte de la alta dirección en los comités o reuniones gerenciales mensuales del SG-SST. La revisión de la alta dirección al SG-SST debe corroborar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019 y que van de acuerdo con las actividades productivas de la empresa.

El plan de mejoramiento se estructura de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación de los estándares mínimos, el cual deberá ser incorporado al plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; gestionando oportunamente las no conformidades y oportunidades de mejora a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el ministerio de trabajo. (Escobar, 1967)

Referencias Bibliográficas

ARL Sura. (15 de 10 de 2020). *SURA*. Obtenido de Glosario Sura:

<https://www.arlsura.com/index.php/component/kdglossary/>

Colombia, R. d. (2020). *RESOLUCION NÚMERO 000470 DE 2020*. Ministerio de salud y

proteccion. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-470-de-2020.pdf>

Escobar, C. A. (1967). Costos de Accidente. *Universidad Eafit*, 77 - 82. Obtenido de

<https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17341/document%20%2824%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Incontec. (15 de 05 de 1996). *NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3793*. Obtenido de

Incontec Internacional: https://seguridad-y-salud0.webnode.es/_files/200000102-cec28cfb8e/NTC3793.pdf

Ministerio de trabajo. (23 de 11 de 2016). *Republica de Colombia* . Obtenido de Resolucion

numero 4927 de 2016: https://www.arlsura.com/files/res4927_16.pdf

Pymes. (24 de 04 de 2021). *El financiero*. Obtenido de Descubra los costos ocultos del problema

de salud y seguridad ocupacional: <https://www.elfinancierocr.com/pymes/descubra-los-costos-ocultos-de-los-problemas-en-salud-y-seguridad-ocupacional/JZB4ZBLYBJAD3DLYHN5TL4BX3Y/story/>

Republica de Colombia. (26 de 05 de 2015). *Ministerio de trabajo*. Obtenido de Decreto numero 1072 de 2015:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualiz>

ado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9

Republica de Colombia. (13 de 02 de 2019). *Ministerio de trabajo*. Obtenido de Resolucion numero 0312 de 2019:

https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

Anexos

Anexo A. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo.

PROCESO	ACTIVIDAD	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL	MEDIDAS DE CONTROL				
											ACEPTABILIDAD DEL	Incluir nuevas tecnología o nuevas formas de trabajo				
		DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE	NIVEL DE	NIVEL DE	INTERPRETACIÓN NIVEL DE	NIVEL DE	NIVEL DEL RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACION		ELIMINACIÓN	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS/ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativo	Venta	Manipulación manual de cargas	Ergonómico	6	2	12	Alto	25	250	II	Aceptable con control específico			Uso de arrastradores	Implementación de las nuevas tecnologías	Dotar en calzado de seguridad.
														Elevadores y manipuladores		Guantes
																Fajas o cinturones
Administrativo	Venta	Gases y vapores	Químico	6	2	12	Alto	25	250	II	Aceptable con control específico			Uso de ventiladores portátiles		Dotar de EPP
																Respiradores con filtros
Administrativo	Venta		Ergonómico	6	2	12	Alto	25	250	II	Aceptable con				Señalización de	Dotar a los trabajadores

		Golpes- cortes por objetos y herramientas									control específico				advertencia y cuidado	s de guantes para la protección de acuerdo a la tarea	
Administrativo	Descargue de los elementos	Jornada de trabajo	Psicosocial	6	2	12	Alto	25	250	II	Aceptable con control específico				Rotación de tarea		
															Pago de horas extras		
															Claridad en la jornada de trabajo		
															Pausas activas		
Administrativo	Venta	Ergonómico	Movimientos repetitivos	6	4	24	Muy Alto	25	600	I	No Aceptable				-Reducción del tiempo de exposición		
															-Rotación de tareas		
															-Pausas activas		
															-Fomentar el autocuidado		
Administrativo	Venta	Condiciones de seguridad	Atracos	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico				Cámaras de seguridad		
															Guardas de seguridad		
															Alarmas		
Administrativo	Venta	Virus SARS Covid19	Biológico	6	4	24	Muy Alto	25	600	I	No aceptable				Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección.	Contar con esquema de vacunación.	Uso de tapabocas.
															Aplicación de procedimientos seguros.		

Administrativo	Venta	Postura prolongada de pie	Biomecánico	6	4	24	Muy Alto	25	600	I	No aceptable					Pausas activas	
																Alternar postura de pie a sedente	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Carga Mental	Psicosocial	2	2	4	Bajo	10	40	III	Mejorable					Pausas activas	
																Rotación de tarea	
																Pago de horas extras	
																Claridad en la jornada de trabajo	
																Pausas activas	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Iluminación Deficiente	Físico	2	2	4	Bajo	10	40	III	Mejorable						
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Condiciones de orden y aseo	Locativo	2	2	4	Bajo	10	40	III	Mejorable					Programar jornadas de orden y aseo	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Alto ritmo de trabajo, Postura Prolongadas	Biomecánicos	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico					Capacitación, pausas activas	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento	Contacto directo con microorganismos	Biológicos	6	4	24	Muy Alto	25	600	I	No aceptable					Socialización plan de	Dotar al personal con

	nto de mercancías	mos patógenos virus, bacterias, hongos, entre otros.												acción COVID 19	Elementos de Protección Personal EPP requeridos	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Iluminación deficiente	Físicos	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico			Capacitación, pausas activas		
		Radiaciones NO Ionizantes														
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Tecnológico (Incendio)	Condiciones de seguridad	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico			Extintores, gabinetes contra incendios, mantenimiento preventivo	Capacitación brigadas de emergencia	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Almacenamiento inadecuado, desorden y aseo, falta de señalización	Locativo	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico			Iluminación de pasillos, demarcación de zonas	Capacitación	
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Electrocución, choques eléctricos	Eléctrico	6	2	12	Alto	25	250	II	Aceptable con control específico			Señalizar la ausencia de tensión, Delimitación de zonas peligrosas	Capacitación	Uso de EPP y herramientas adecuadas
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Contacto permanente y frecuente con componentes químicos, pinturas etc.	Químico	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico			Etiquetado de productos químicos	Capacitación	EPP
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Cumplimiento a tiempos de respuesta de clientes, volumen de trabajo,	Psicosocial	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico				Capacitación, pausas activas	

		sobrecarga laboral.														
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Ruido Generado por los motores de los vehículos durante la circulación rutinaria por la vía y desplazamiento de un lugar a otro a realizar las diligencias del día	Físico	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico				Capacitación virtual en riesgo físico, Ruido.	Uso de protectores auditivos
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Accidentes de tránsito: Derivado de la exposición en la conducción de vehículos de 2 llantas sobre las vías urbanas cuando realiza las diligencias diarias.	Condiciones de seguridad: Accidentes de tránsito	10	3	30	Muy alto	60	1800	I	No Aceptable	Utilizar vehículos de 4 ruedas	Uso de tecnología de GPS, para identificar vías con menor volumen de tráfico vehicular.	Capacitación virtual en manejo defensivo		
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Mordeduras de roedores, picaduras de insectos	Biológico	6	1	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico		Instalación de trampas para atrapar animales peligrosos.	Capacitación virtual en riesgo biológico		
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Elementos cortantes, punzantes: Derivado de la manipulación de herramientas manuales como tijeras,	Condiciones de seguridad: Mecánico	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	Uso de herramientas más seguras		Capacitación virtual y presencial en uso de herramientas cortopunzantes	Uso de guantes protectores, (malla)	

		ganchos legajadores y de cosedora, bisturí, entre otros.														
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Caída de objetos: Derivado de la manipulación de herramientas elementos almacenados en estantes.	Condiciones de seguridad: Mecánico	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control específico	Eliminar los estantes muy altos			Capacitación virtual en prevención de caída de objetos	Uso de casco
Administrativo y Operativo	Venta – Almacenamiento de mercancías	Trabajos en alturas sobre escaleras en el almacenamiento de herramientas y documentación	Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas	10	2	20	Alto	60	1200	I	No Aceptable	Eliminar los estantes muy altos			Curso certificado de trabajo en alturas	Uso de casco tipo II, con barbuquejo